



Comité Institucional de Selección
y Eliminación Documental

1000000;

ACTA DE ELIMINACIÓN 0001-2019

Al ser las **09** horas del día **05** de marzo de **2019**, con base en la declaración de valor científico cultural emitida mediante oficio **CNSED-0175-2018** del 30 de noviembre de 2018, por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional de Costa Rica; en respuesta al análisis de solicitud de valoración parcial presentada en oficio **MIVAH-DMVAH-CISED-0003-2017** del 24 de octubre de 2017 por parte del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; se procede con la gestión de selección e identificación de documentos pertenecientes a la Fundación del Bambú (FUNBAMBU), en la que se separan los tipos documentales que poseen valor científico cultural, de los que ya perdieron su vigencia. Dado lo anterior, se actúa bajo el respaldo del Reglamento Ejecutivo de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, en su artículo 24 donde se indica que *“Las Instituciones consultantes pueden eliminar los tipos o series documentales que no posean valor científico cultural, una vez que caduque su vigencia administrativa y legal, sin consultar nuevamente a la CNSED”*. Complementariamente, las Resoluciones CNSED-01-2014 del 9 de abril y CNSED-02-2014 del 24 de setiembre ambas del 2014, en su punto 2.2014 y 4.2014 respectivamente citan la *“Declaratoria general de tipos documentales con valor científico cultural en todas las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense”* con ello se autoriza la eliminación de un listado de tipos documentales bien identificados, cuando caduque la vigencia administrativa definida por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Valoración Parcial adjunta en el oficio de solicitud. (Cabe mencionar que los tipos documentales eliminados constan en dicho listado). El contexto en el que se encuentra la documentación responde a un nulo estado de conservación a través del tiempo, en el que predominan copias, razón por la que los documentos identificados se trasladan como componentes de desecho al Centro de acopio John, ubicado en Cristo Rey para su respectiva destrucción, dado su deterioro y pérdida de propiedades del papel, en el acto se procesó su soporte hasta transformarlo en material no legible, como se explica en el Informe de Labores adjunto, preparado por la Unidad de Archivo Central con los criterios técnicos de la actividad.-----



Comité Institucional de Selección
y Eliminación Documental

Página 2 de 2

Es todo. La actividad finaliza al ser las 15 horas del día 06 de marzo del 2019.

Firmamos conformes:

Clara Valerio Montoya
Directora Administrativa Financiera



Javier Peralta Beer
Asesor Legal y Miembro CISED



Allan Hidalgo González
Miembro CISED y Coordinador UAC



Arnaldo Barberena Salas
Técnico especializado UAC y Testigo

